

Si nos referimos al comercio hemos de indicar que fue una actividad muy realizada por conversos, pues era una tarea que venían desarrollando de antiguo, por lo que nunca la abandonaron.

Cuando la Inquisición comienza a tomar medidas drásticas contra los judíos muchos de ellos se convierten al cristianismo, llegando a cobijar entre sus muros a un elevado número de conversos. Conversos que cambian sus nombres y apellidos por otros menos indicativos de su origen. Apellidos tan familiares como Montalbán, Ortiz, Sotelo, Suárez, Olmo, Yepes, Toledano, Castellanos, Carrillo, Dueñas, fueron algunos de los que los conversos tomaron a partir de 1492. A partir de entonces es cuando voluntariamente o de manera forzada los judíos se convierten al catolicismo y se adoptó la costumbre de que recibieran el nombre o apellido de los padrinos o testigos del bautismo, lo que daba mayor prestigio a los nuevos conversos, ya que llevaban el mismo apellido que el de un cristiano viejo. Por ello no debe extrañar que muchas veces los conversos lleven apellidos de hidalgos, como eran los de Toledo, Ávila, Correas, Vargas. Otros apellidos que adoptaron los conversos son: Aguilar, Aznar, Cortés, Esteban, Ortega, Pardo. Otras veces tomaban nombres de animales, como Conejo, Lobo, León, Cordero. Otras veces adoptan nombre de santos: Santa Marta, San Pedro, San Pablo, Santafé, Santángel, Santa María. En otras ocasiones los conversos adoptaron como apellidos los nombres de cosas, de sus oficios o de sus lugares de origen, lo cual sí puede servir en algún caso para identificarlos, puesto que los judíos, como clase media ciudadana que eran, no desempeñaban las ocupaciones más modestas ni los trabajos del campo, sino que solían vivir en poblaciones de cierta entidad, y así se llamaban Pedro de Ávila, Juan de Guadalajara, Luis de Teruel, etcétera. También los nombres de árboles: Castaño, Encina, Palma, Robles, Granados; de flores, muy frecuentemente adoptados por los conversos: Clavel, Flores, Rosal; de edificaciones o partes de éstas Castillo, Columna, Palacios, Paredes; de partes de una ciudad: Calle, Fuentes, Plaza, Puente; de los colores Blanco, Pardo, Rojo, Verde. Lo cual no significa que todos los que lleven esos apellidos sean descendientes de conversos, ni mucho menos. Muchas veces ocurría esto también en los moriscos que se convertían al cristianismo, no solamente en los judíos.

Dos personajes de ascendencia judía fueron Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. La primera procedía de Toledo, su padre casó con una rica cristiana vieja y adoptó el apellido de ella para de esa manera tener más prestigio en la sociedad en que vivía. Desde pequeña su madre la introdujo en los li-

bros de caballería por lo que la literatura le fue siempre muy familiar. De ahí le viene sus grandes obras.

La familia de san Juan de la Cruz procedía del toledano pueblo de Yepes. Su abuelo era de Torrijos, pero su madre parece ser que era morisca por lo que no fue aceptado por su familia a causa de la deshonra que suponía tener una familia de esa raza. Pero su inteligencia y buena enseñanza recibida en un orfanato le hicieron conocer muchos libros para después ser el gran escritor que conocemos.



Una tradición que viene del mundo judío es la que se refiere a mostrar la novia antes de casarse el ajuar a familiares y amigas, tradición que muestra cómo costumbres de otras culturas se adoptan por quienes se encuentran en su proximidad geográfica. Esta tradición se refiere a que la novia muestre todas las pertenencias que llevaría en su matrimonio.

Unos días antes de la celebración del matrimonio entre la pareja judía, el cual se celebraba normalmente en el domicilio de la novia o en ocasiones en la sinagoga, tenía lugar el llamado contrato matrimonial, que es un certificado en el que se legitima la unión matrimonial. Este documento era muy importante y se tenía que conservar, ya que en él se daban a conocer los deberes y obligaciones de la pareja. Igualmente se daba a conocer la composición de la dote de la novia.

La dote era importante, ya que entre los judíos al existir el divorcio la dote era una propiedad que la novia recuperaría en caso de acordarse el divorcio, es decir es una garantía de que tras la separación la mujer podría tener una seguridad en el futuro.

**CERRAJERIA Y ALUMINIOS**  
**CEREZO**  
PUERTAS AUTOMÁTICAS  
FERNANDO CEREZO DE ROMA  
C/. El Bosque, 13 - LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Tels.: 925 745 476 - 661 729 829

**CARMELO GONZÁLEZ**

**ÓPTICA**  
**Fernando de Rojas**  
  
Telf. 925 77 66 92  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)